



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Reunión APS Regional
Reunión de Trabajo P.M.A. Altiplano Norte /

DECRETO EXENTO Nº **2306**

VALLENAR, **23 JUN. 2015**

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01618 de fecha 22 Junio 2015 de Directora Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 22 Junio 2015 de Jefa de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó el día 23 de Junio 2015:

“Reunión APS Regional”

- Doña Patricia Salinas Gutiérrez
- Don Luis Arévalo Aguilera

“Reunión de Trabajo P.M.A. del CESFAM Altiplano Norte”

- Doña Patricia Rivera Ortiz

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah

